



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 65, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 3835, de fecha 4 de julio de 2007.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Poder Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entes públicos estatales, así como a los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia. Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto Núm. 254, P.O. 5119, 14/Noviembre/2012. LX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 126, P.O. 5502, 11/Junio/2014. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 255, P.O.E. Núm. 5778 de fecha 16/Febrero/2018. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 254, P.O.E. Núm. 0626, Segunda Sección, de fecha 16/Febrero/2018. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 133, P.O.E. Núm. 1183, Tercera Sección, de fecha 27/Mayo/2020. LXIII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 227, P.O.E. Núm. 1446, Cuarta Sección, de fecha 3/Junio/2021. LXIII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 46, P.O.E. Núm. 1658, Tercera Sección, de fecha 8/abril/2022. LXIV Legislatura.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
<p>Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Disposiciones Generales Título Segundo Modalidades de la Violencia en Contra de las Mujeres Capítulo I De la Violencia en el Ámbito Familiar Capítulo II De la Violencia Laboral y Docente Capítulo III De la Violencia en la Comunidad Capítulo IV De la Violencia de Funcionarios Públicos Capítulo V De la Violencia Feminicida Capítulo V Bis De la Violencia Política Contra las Mujeres Capítulo V Ter De la Violencia Digital y Mediática Título Tercero Del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Capítulo I Del Objeto e Integración del Sistema Estatal Capítulo II Del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Título Cuarto De la Competencia en Materia de Prevención, Atención Y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres Capítulo I De la Competencia Estatal Capítulo II De la Competencia de los Municipios Título Quinto De las Medidas de Protección Capítulo Único De las Órdenes de Protección Título Sexto De la Atención a Víctimas y de los Refugios Capítulo I De la Atención a Víctimas Capítulo II De los Refugios para las Víctimas Transitorios</p>	



FICHA DE LA REGULACIÓN

IX. OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar su acceso a una calidad de vida que favorezca su desarrollo y bienestar.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Derechos humanos.	Público.	Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		